



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar, a través del Ministerio que corresponda, lo siguiente:

- a) Que mecanismos continúan vigentes desde el decreto nacional que establece el aislamiento social preventivo obligatorio con relación al sistema de infracciones vehiculares provinciales;
- b) Cual es la razón por la cual una vez que los contribuyentes realizan el pago de estas (sean anteriores o posteriores al establecimiento del aislamiento), esto no impacta en el sistema informático provincial y/o nacional;
- c) Si hubiera un error de sistema detectado o una decisión administrativa de suspensión del mismo mientras dure el aislamiento de qué manera se realizarán las transferencias de titularidad en casos de compra-venta, donación, etc.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputado Provincial
Sergio Basile



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Considerando que el *aislamiento social preventivo y obligatorio* establecido por el decreto nacional N°297/2020 en fecha 19 de marzo del corriente año lleva casi un mes de vigencia, pudiendo continuar según sea recomendado por profesionales de la salud, entendemos que no debe privarse a nuestros ciudadanos de los más básicos principios de seguridad jurídica.

La falta de impacto de los pagos de las infracciones afecta gravemente el patrimonio de los contribuyentes que requieren administrar sus bienes, pero se ven impedidos de ello por el Poder Ejecutivo que tiene esta función a su cargo. Situación que se encuentra gravada si consideramos el gravísimo escenario económico en el nos encontramos inmersos.

Asimismo, requerimos se informe a esta Cámara, y a la ciudadanía, si hubiera un error de sistema detectado o una decisión administrativa de suspensión del mismo, y en su caso de qué forma se subsanará el problema garantizándose al derecho personalísimo al patrimonio de las personas.

Desde la perspectiva de los derechos de las personas y estando frente a una inédita situación mundial que amerita especial atención, desde el bloque de la UCR entendemos que el Poder Ejecutivo debe llevar claridad y tranquilidad a las personas, motivo por el cual solicitamos esta información.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputado Provincial
Marcelo González

Diputado Provincial
Sergio Basile